

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

29 ABR 2013

570

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 932150, de fecha 17.04.2013, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la multa impaga Causa Rol N° 021704, correspondiente al vehículo P.P.U. TC-8744.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE : A la Sra. MARCELA ALEJANDRA MANZOR SANDOVAL, RUT. 8.957.412-9, por la suma de \$ 61.818- (Sesenta y un mil ochocientos dieciocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO